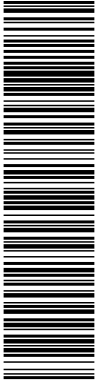


| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO Notificación al Interesado: 201105_Notificación Convocatoria Pleno P.20.11_9 noviembre_extr.y urg.- | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: LMMYW-IVVOY-IEV6L Fecha de emisión: 5 de Noviembre de 2020 a las 15:04:46 Página 1 de 2 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 05/11/2020 14:37 | ESTADO FIRMADO 05/11/2020 14:37 |



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <https://sede-electronica.arroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?>



AYUNTAMIENTO de
Arroyo de la Encomienda

CONCEJALES

ASUNTO: Notificación de Resolución
SERVICIO: Secretaría - Gobierno y Fe Pública
EXPEDIENTE: 2020/5681 P.20.11_9 noviembre_extr. y urg.-
REMISIÓN: ELECTRÓNICA

El Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, ha dictado la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 2020/2730.- En Arroyo de la Encomienda, a jueves, 5 de noviembre de 2020

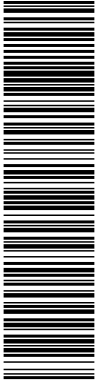
VISTA la necesidad de proceder a adoptar acuerdo en relación con la propuesta de aprobación de la convocatoria y bases reguladoras de la concesión de ayudas para comedor escolar, destinadas a niños empadronados en Arroyo de la Encomienda, matriculados en educación infantil (primer ciclo: de 0 a 3 años), curso 2020-2021; a fin de poder resolver dichas ayudas correspondientes al último trimestre de 2020, dentro del ejercicio.

En base a las atribuciones que me confiere la Legislación Local, convoco a los Sres. Concejales a sesión extraordinaria y urgente, a celebrar por el Pleno de la Corporación, el **lunes, 9 de noviembre de 2020**, a las **14:00 horas**, a través de **videoconferencia**, en virtud del artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ante la situación de estado de alarma decretado y vigente en el momento actual; y en base al Acuerdo 76/2020, de 3 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se aprueba el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León, para debatir los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Ratificación de la urgencia de la sesión.
- 2.-Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.-Aprobación de la convocatoria y bases reguladoras de la concesión de ayudas para comedor escolar, destinadas a niños empadronados en Arroyo de

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO Notificación al Interesado: 201105_Notificación Convocatoria Pleno P.20.11_9 noviembre Extr.y urg.- | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: LMMYW-IVVOY-IEV6L Fecha de emisión: 5 de Noviembre de 2020 a las 15:04:46 Página 2 de 2 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 05/11/2020 14:37 | ESTADO FIRMADO 05/11/2020 14:37 |



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.arroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do?>

la Encomienda, matriculados en educación infantil (primer ciclo: de 0 a 3 años), curso 2020-2021.

Notifíquese por Secretaría de forma legal.

Lo cual le notifico a Vd. como Concejales de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo ordenado, recordándole que es obligatoria su asistencia, de no existir causa justificada que lo impida; en cuyo caso, deber comunicarlo con antelación suficiente a la Presidencia.

A partir de esta fecha, quedan a su disposición en esta Secretaría, los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el Orden del Día, en la carpeta de CONCEJALES del disco Común, así como en la nube del Ayuntamiento.

Lo que le notifico para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Le saluda atentamente, en Arroyo de la Encomienda,

EL SECRETARIO
Carlos Rodríguez Feroso